



DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

Presidenta de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura
del Congreso del Estado de Baja California.

P R E S E N T E .-



La suscrita Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento para conocimiento de esta Honorable Asamblea **POSICIONAMIENTO en relación al cumplimiento de la recomendación 43/2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre la violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El 27 de noviembre de 2020 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió recomendación general número 43/2020, sobre la violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias.

Posteriormente, el pasado 25 de agosto de 2022, dicha comisión presentó oficio al Congreso del Estado con el objeto de requerir un informe para que en el término de 30 días se especifiquen las acciones implementadas para dar cumplimiento a los puntos y propuestas señaladas en la recomendación de mérito.



Los puntos requeridos en el informe de manera resumida son:

- 1.- Realizar un diagnóstico legislativo que tenga por objetivo identificar y analizar a las diversas leyes que garanticen a las niñas, adolescente y mujeres a una vida libre de violencia por razón de género, identidad de género y orientación sexual, así como la expresión final de esta, el feminicidio.
- 2.- Informar sobre las reformas legislativas hechas entre 2020 y 2022, así como las contempladas para 2023 que desde un enfoque de derechos humanos, interseccionalidad, perspectiva de género, identidad de género y orientación sexual e interculturalidad busquen: a) homologar y consolidar el tipo penal de feminicidio, y, b) reformar, abrogar o derogar todas aquellas normas que menoscaben o nieguen los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres o que propicien la reproducción de patrones históricos, sociales, culturales, políticos, económicos y jurídicos, o que respalden la persistencia y la tolerancia de la violencia por razón de género.
- 3.-Informe sobre la tipificación de violencia familiar y los casos que conforme al análisis de contexto proceda la medida cautelar de prisión preventiva.
- 4.- Informe sobre el trabajo legislativo realizado que analizó y en su caso reformó tipos penales que incluyan violencia física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual, incluyendo la violación entre conyugues concubinos o parejas, suprimiéndolo como atenuante.
- 5.- Informar sobre las asignaciones presupuestales entre los años 2019 a 2023 a las dependencias encargadas de la prevención, atención e investigación de toda forma de violencia contra las mujeres en razón de género; así como acciones emprendidas para procurar el incremento presupuestal a dichas instituciones, a la comisión de atención a víctimas y fondo de atención a víctimas, así como a los procedimientos de las alarmas de violencia de género contra las mujeres en atención a la observación del comité de la CEDAW.



6.- Por último, informe sobre el trabajo legislativo y en su caso, sobre las actualizaciones legislativas en periodo 2020-2022 tendientes a garantizar la actuación policial en manifestaciones acorde a estándares de derechos humanos.

Desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de esta legislatura, a las comisiones, a los órganos Técnicos y Administrativos, así como las áreas profesionales del Congreso del Estado para que en conjunto coadyuvemos al cumplimiento de este informe, y, sobre todo, a su debida atención y cumplimiento de las recomendaciones.

Reafirmo mi compromiso con los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres, así como de las personas en general, y condeno toda forma de violencia en razón de género.

Ya hemos avanzado mucho y no podemos claudicar, no descansemos hasta que consigamos una verdadera igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

¡Ni una más, ni una menos!

¡Por una Baja California libre de violencias!

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García”, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 8 días del mes de septiembre del año 2022.

Atentamente


LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Diputada Constitucional de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California